



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Mayo de 1978.-

184-78

Expte. N° 296/77

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Nelly Emilia WIERNA, como Directora / del Departamento de Humanidades y Jefe de Trabajos Prácticos del mismo Departamento, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Nelly Emilia WIERNA, a los cargos de Directora del Departamento de Humanidades y Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del citado Departamento, a partir del 1° de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer en nombre de la comunidad universitaria los importantes servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>esb/</i>

G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR